

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

31 ENE. 2018

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE
21 MAR 2018
DIRECCIÓN DE PERSONAS

ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN AÑO 2018 PARA EL PAGO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ARTÍCULO 6° LEY N° 19.553, DE LA SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, LA DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO Y EL INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO.

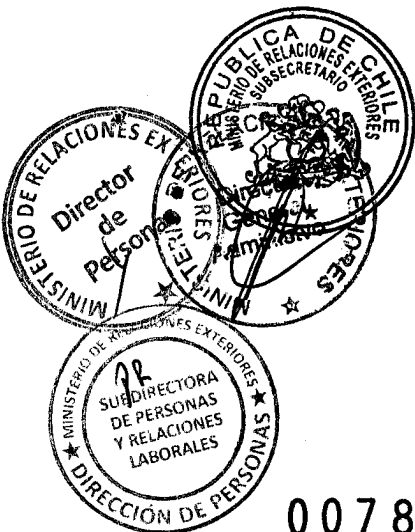
SANTIAGO, 28 de diciembre de 2017

EXENTO N° 2634

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 del Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 6° de la Ley N° 19.553, modificado por el artículo 1° N°s 3 y 4 de la Ley N° 19.618, en el artículo Primero N° 3 de la Ley N° 19.882 y el artículo 1° N° 2) de la Ley N° 20.212; en el D.S. N° 334, del 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 297, de 8 de agosto de 2017 del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 19, del 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Oficio Circular N° 16 de 22 de septiembre de 2017 de Director de Presupuestos, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1.- Que la elaboración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público a desarrollar, que incluye los objetivos de gestión a cumplir, los respectivos sistemas y etapas a implementar, todas esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de su gestión.



1

00782/2018

OF DE PARTES DIPRES
31.01.2018 10:04



161 22172

2.- Que el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el cual se relacione un Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año siguiente, el cual contendrá los objetivos de gestión, de eficiencia institucional y de calidad de los servicios proporcionados a los usuarios, con sus respectivos indicadores, o elementos de similar naturaleza que posibiliten la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base de un Programa Marco propuesto por el Comité Técnico aprobado por el Comité Triministerial, esto es por los Ministros del Interior y Seguridad Pública y de Hacienda y Ministro Secretario General de la Presidencia, mediante decreto expedido bajo la fórmula "Por Orden del Presidente de la República".

3.- Que, el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2018, es decir, aquel que consigna el conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público, sistemas de gestión, objetivos y etapas que permiten alcanzar su desarrollo, fue aprobado mediante Decreto N° 297, de 8 de agosto de 2017, del Ministerio de Hacienda.

4.- Que, en la formulación del PMG, el Ministro del ramo, una vez acordado con el Jefe Superior del Servicio, debe comunicarlo al Comité Triministerial a fin de que se analice su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales y los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada institución.

5.- Que el Comité Técnico, en ejercicio de sus funciones de apoyo al Comité Triministerial y de colaboración a los Jefes Superiores de los Servicios, efectuará las observaciones que la propuesta de Programa de Mejoramiento de la Gestión le mereciere.

6.- Que la formulación del PMG 2018 fue revisada por el Comité Técnico del PMG, según consta en el/los Certificado/s que se señalan a continuación:

Servicio	N° Certificado
Secretaría y Administración General y Servicio Exterior	12204
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales	12193
Agencia de Cooperación Internacional	12183
Dirección de Fronteras y Límites del Estado	12768
Instituto Antártico Chileno	12201

7.- Que corresponde fijar mediante decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar el año 2018 por la Secretaría y Administración General y Servicio Exterior, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, la Agencia de Cooperación Internacional, la Dirección de Fronteras y Límites del Estado y el Instituto Antártico Chileno.

8.- Que los requisitos técnicos para establecer el cumplimiento de los objetivos de gestión, se encuentran definidos como parte del Programa Marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2018, ya señalado, contenido en el Decreto Triministerial N° 297, con fecha 8 de agosto de 2017.



DECRETO (E):

Artículo 1°: Establécense para la Secretaría y Administración General y Servicio Exterior, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, la Agencia de Cooperación Internacional, la Dirección de Fronteras y Límites del Estado y el Instituto Antártico Chileno los siguientes objetivos de gestión e indicadores y sus respectivos ponderadores, del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2018:

Programa Marco

1. SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR

I IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR	CAPÍTULO	01

II FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos Etapas de Desarrollo o Etapas	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 60.00%.)

Nº	Nombre Indicador	Fórmula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los cuales se realizan actividades culturales en el año t	(Número de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los que se realizan actividades culturales en el año t / Total de países sudamericanos con representación diplomática o consular en el año t) * 100	82 %	10.00	1
2	Porcentaje de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile, con aquellos países de especial interés, en el año t	(Número de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile efectuadas en el año t / Total de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile programadas en el año t) * 100	79 %	10.00	2
3	Porcentaje de materialización de las actividades y/o compromisos multilaterales de Chile en el año t	(Número de compromisos multilaterales de Chile materializados en el año t / Total compromisos multilaterales de Chile adquiridos en el año t) * 100	79 %	10.00	3



4	Porcentaje de participación de Chile en actividades oficiales, respecto a las programadas en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico en el en el año t	(Número de participación de Chile en actividades oficiales de Chile en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico, en el año t/Número de participación de Chile en actividades oficiales de Chile en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico programadas para el año t)*100	86 %	10.00	4
5	Días promedio de respuesta a Consulados en la tramitación de solicitudes Certificación de Supervivencia en IPS en el año t	(Sumatoria de los días de procesamiento de solicitudes de certificación de supervivencia ante IPS en el año t/Total de solicitudes de certificación de supervivencia recibidas en el año t)	15 días	10.00	5
6	Porcentaje de solicitudes de visas de turismo que son resueltas en no más de 15 días respecto del total de solicitudes de visas de turismo resueltas en el año t	(número de solicitudes de visas de turismo resueltas en no más de 15 días en el año t/total de visas de turismo resueltas en el año t)*100	92 %	10.00	6
Total Ponderación				60.00%	

1 Los países con representación diplomática que componen el universo de medición son los siguientes: Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Cuba, Jamaica, Trinidad y Tobago, Haití, Guyana, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Nicaragua, México y República Dominicana. Actividad cultural comprende la difusión de alguna expresión artística, llevada a cabo por un nacional chileno o una agrupación cuyos integrantes sean nacionales chilenos. Una actividad cultural puede comprender aspectos plásticos (pintura, escultura, fotografía, serigrafía, cómic, arquitectura y similares); corporales (danza, teatro, canto); expresión popular folklórico (artesanía, cantos y danzas tradicionales o étnicos); música popular; cine (popular, documental, experimental); exposición literaria y poética. Las actividades culturales contempladas para ser incorporadas dentro de la difusión en Latinoamérica son aquellas que cuentan con algún financiamiento de la Dirección de Asuntos Culturales de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Algunos ejemplos de actividades culturales son las siguientes: o Participación en ciclos y muestras de cine latinoamericano o Realización de muestras pictóricas o Participación en ferias y festivales literarios y poéticos o Extensión de las actividades del Santiago a mil a otras capitales sudamericanas (muestras teatrales) o Presentaciones folklóricas y similares.

2 NOTAS: A) Actividades de profundización: se refiere a todas aquellas instancias en las cuales las relaciones bilaterales entre los Estados se intensifican, declarando una voluntad explícita de materialización de objetivos comunes y de interrelación mutua en diversas temáticas, con el fin de que materializar objetivos definidos en cada una de ellas. La profundización de las relaciones necesita, en forma previa, la prospección y mantención de un diálogo político entre ambas partes. A su vez, la profundización se materializa por medio de múltiples coordinaciones efectuadas por nuestros funcionarios, ya sea mediante una vinculación directa con sus pares en las Cancillerías locales, como así también desde Santiago, como a su vez, la definición de actos en que se plasmen las voluntades de nuestras autoridades y/o representantes (entre ellos podemos mencionar: actas, MOU, acuerdos, convenios, comunicados conjuntos, etc.) B) Países de especial interés: se refiere a aquellos países con los cuales Chile posee una relación estrecha y/o especial, la cual es fruto a su cercanía geográfica, por la existencia de Tratados vigentes y completamente operativos, por ser ellos ejemplo de polos del desarrollo o por considerarse la relación entre Chile y un lugar geográfico definido una prioridad de política Exterior. C) Las actividades que conforman un escenario de profundización de las relaciones bilaterales de Chile, para 2018, son las siguientes: 1. Acciones para la realización de la IX Reunión Binacional de Ministros Chile ? Argentina 2. Seguimiento a los compromisos emanados del I Gabinete Binacional Chile ? Perú 3. Profundización del Diálogo y Ampliación de la Relación Bilateral con Estados Unidos 4. Gestiones para la realización del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile ? Perú 5. Actividades de profundización del Plan Chile-California 6. Gestionar y coordinar la realización del Foro CELAC-China en Santiago 7. Acercamientos políticos entre Chile y la Santa Sede, en el contexto de la Visita del Papa Francisco a Chile 8. Prospección y profundización de las relaciones con países del Medio Oriente 9. Prospección y profundización de las relaciones con países del África Subsahariana 10. Participación activa en las reuniones SOM y de Grupos de Trabajo de FOCALAE 11. Seguimiento al proceso de modernización del Acuerdo de Asociación Chile-UE 12. Prosección de la estrategia de acercamiento a los países del área CARICOM 13. Promover, gestionar y coordinar la visita a Chile del Secretario General de ASEAN, en el marco de la estrategia chilena de postulación al Asean Regional Fórum (ARF) 14. Actividades de profundización del Plan Chile-Massachusetts D) Cada uno de estos compromisos se entenderán efectuados, cuando exista a lo menos una gestión y/o actividad realizada por parte de nuestro Servicio. E) Gestiones: se entienden como acciones efectuadas por nuestro servicio y/o nuestras Embajadas en pos de lograr la materialización de estas reuniones. Ejemplo: Memorandum, Mensajería Oficial, Notas Diplomáticas, Actas de Reuniones etc.



- 3 A) Actividades y/o compromisos multilaterales: corresponden a aquellas iniciativas que, bajo el alero de algún Organismo Multilateral Internacional, han sido adquiridas por Chile como forma de defender y fomentar aquellos valores universales que son parte importante de nuestra Política Exterior: el respeto a los Derechos Humanos, Democracia, la protección del medio ambiente y los recursos naturales no renovables, el fortalecimiento de los regímenes especiales (Antártica, mar y espacio) y de seguridad internacional. B) Las actividades y/o compromisos multilaterales de Chile a ser materializados en el año 2018, son los siguientes: 1. Participación activa en el Período de Sesiones de la Organización de las Naciones Unidas 2. Participación activa en el Período de Sesiones de la Organización de Estados Americanos 3. Seguimiento y participación activa de Chile, en las negociaciones multilaterales de cambio climático, para la implementación del Acuerdo de París 4. Fortalecimiento de la proyección oceánica de Chile en las diferentes instancias, sean ellas multilaterales como bilaterales 5. Participación en la XLI Reunión Consultiva del Tratado Antártico 6. Participación en la Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos 7. Participación activa en el ámbito de la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 8. Participación activa en el ámbito de la OIT, particularmente de cara a su Conferencia Internacional en 2018 y a la incorporación de Chile al Consejo de Administración 9. Actividades de fortalecimiento de la inserción de Chile en redes internacionales de desarrollo educacional, científico y tecnológico 10. Promover la participación activa de instituciones nacionales en la conferencia de revisión de convención de armas químicas 11. Coordinación visita in Situ Grupo sobre Cohecho de la OCDE para evaluación de Fase IV 12. Organización de Comisiones Mixtas sobre Drogas 13. Participación en la elaboración del III Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325/ 2000 del CS de las Naciones Unidas 14. Participación activa en el Consejo de Altas Autoridades de Derechos Humanos (RADDHH) de MERCOSUR C) Cada uno de estos compromisos se entenderán efectuados, cuando exista a lo menos una gestión y/o actividad realizada por parte de nuestro Servicio
- 4 1) Actividades oficiales: constituyen aquellas instancias que se incluyen dentro de la agenda de los Organismos Internacionales y son parte importante de su quehacer como herramienta de diálogo y concertación política. 2) La Alianza del Pacífico tiene como objetivo alentar la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de sus países, a la vez que se comprometieron a avanzar progresivamente hacia el objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Está conformada por Chile, Colombia, Perú y México como países miembros. 3) Se considera como actividades oficiales de las instancias de concertación política de MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico todas aquellas que se encuentran definidas por la agenda de estas entidades, sean ellos: Grupos de Concertación Política, Grupos de Trabajo temáticos, Reuniones de Delegados Nacionales, Reuniones de Ministros, Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores, Reuniones Cumbres y todas aquellas reuniones extraordinarias que las entidades definan.
- 5 La Certificación de Supervivencia es la solicitud que efectúa ante el Consulado de Chile correspondiente, un pensionado del Instituto de Previsión Social (IPS), a objeto de que el Cónsul o algún Oficial Autorizado, en su calidad de Ministro de Fe Consular, Certifique por vía de Servicios Consulares, ante el organismo previsional, que él o la beneficiaria de una Pensión del IPS se encuentra vivo(a), a objeto de cumplir con la obligación anual de acreditar supervivencia exigida por el IPS y otros organismos previsionales. El Consulado emite un Certificado de Supervivencia que será enviado a la Dirección de Servicios Consulares-Departamento de Previsión Social, donde será legalizado y remitido al IPS para su registro e incorporación, con su correspondiente tramitación electrónica. Se considerarán todas las solicitudes de certificación de supervivencia relacionadas con pensionados del IPS, excluyendo aquellas relacionadas con leyes de reparación, pues éstas son procesadas en otra unidad. Tampoco aquellas solicitudes que puedan estar duplicadas en el Sistema de Atención Consular (SAC). El tiempo considerado es en días hábiles y comienza cuando la documentación de respaldo de la solicitud es recibida por el Departamento de Previsión Social de la Dirección de Servicios Consulares, y registrada dicha actividad en el Sistema de Atención Consular (SAC), o cuando se trate de una solicitud recibida desde un Consulado e ingresada al sistema en el mismo Dpto. de Previsión Social. El tiempo considerado termina cuando la solicitud es cerrada en el SAC., por el Departamento de Previsión Social. Dentro del cálculo no se considerará el tiempo que la solicitud está siendo procesada en el IPS o que requieren de información adicional o procesamiento especial de esa Institución. Tampoco se consideran aquellas solicitudes requeridas con carácter de urgente por parte del Consulado, pues estas últimas tienen un tratamiento y procesamiento especial. Se medirán las solicitudes registradas recibidas, procesadas y cerradas en el año t, en el SAC. La cantidad de solicitudes puede variar, por lo tanto, el numerador y denominador son estimados a la fecha
- 6 A este Ministerio le corresponde el procesamiento y análisis de solicitudes de visa, sean estas de turismo o residencia (sujeta a contrato, temporal, estudiante y dependientes), requeridas en los Consulados de Chile en el exterior. Se considerará en esta oportunidad el procesamiento y análisis de las solicitudes de Visa de Turismo (de ingreso simple, múltiple y para Hombres de Negocios) emitidas por los Consulados de Chile en el exterior, realizadas por extranjeros que desean visitar nuestro país por razones de turismo. Es importante realizar este seguimiento por tratarse de un proceso sensible donde los factores de seguridad nacional y de selección inmigratoria son los más relevantes. El tiempo considerado comienza una vez recibida la solicitud por el Departamento de Inmigración de la Dirección de Política Consular, dado que el procesamiento de las solicitudes de visa es realizado en forma electrónica, a través del módulo de Solicitudes de Visas del Sistema de Atención Consular (SAC), implementado en el 99% de nuestros consulados de profesión. El tiempo considerado termina cuando se ha resuelto sugerir otorgar o denegar una visa de turismo y esta resolución es comunicada al Consulado respectivo. Cabe hacer presente, que el 100% de las solicitudes de visa son resueltas, esto quiere decir, que todas las solicitudes de visa terminan en una resolución de otorgamiento o denegación, y esto se informa a las personas a través de los consulados. En casos particulares, cuando se requiere de información adicional por parte de entidades contratantes, éstas hacen llegar dicha información a través de oficina de partes, posterior al inicio del análisis. La cantidad de solicitudes puede variar, por lo tanto, el numerador y denominador son estimados a la fecha. Finalmente, no se contabilizarán aquellas solicitudes de visas que vienen con la documentación incompleta. El indicador se mide en días hábiles. Los requisitos de la información de la visa están en <http://www.minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20080619/pags/20080619154024.html>



3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación:30.00%.)

Nº	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
8	Índice de eficiencia energética.
9	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%.)

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2017. (Ponderación: 10.00%.)

Nº	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo
3	Cumplimiento de Planes de Mejoramiento de la Gestión y Eficiencia Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores. (Ley 19.999)

2. DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

I IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES	CAPÍTULO	02

II FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos Etapas de Desarrollo o Estados	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%



III OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios).
(Ponderación: 60.00%.)

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de productos con arancel 0 año t, con respecto al total de productos negociados en los acuerdos económicos internacionales suscritos por Chile	(Número de productos con arancel 0 año t/Número total de productos negociados en los acuerdos económicos internacionales suscritos por Chile)*100	95.79 %	10.00	1
2	Porcentaje de clientes de ProChile satisfechos en el año t respecto del total de clientes de ProChile encuestados en el año t	(Nº de clientes encuestados en el año t que se manifiestan satisfechos con el servicio recibido por ProChile en el año t/Nº total de clientes encuestados en el año t que reciben el servicio de ProChile en el año t)*100	82.24 %	10.00	2
3	Porcentaje de participación de clientes exportadores ProChile periodo t sobre el total de exportadores nacionales periodo t	(Nº Clientes ProChile que exportan en el periodo t/Nº exportadores nacionales en el periodo t)*100	27 %	5.00	3
4	Porcentaje de participación de clientes del sector servicios año t sobre el total de clientes de ProChile año t	(Nº clientes sector servicios año t/Nº total de clientes de ProChile año t)*100	13 %	15.00	4
5	Porcentaje de exportaciones chilenas hacia países con Acuerdos Económicos Vigentes en el periodo t.	(Monto de exportaciones chilenas a países con Acuerdos Económicos Vigentes en el periodo t/Monto total de exportaciones chilenas en el periodo t)*100	94.88 %	10.00	5
6	Porcentaje de empresas pyme y empresas con potencial exportador, que comienzan a exportar en el periodo t	(Número de empresas pymes y empresas con potencial exportador, clientes de ProChile, que comienzan a exportar en el periodo t/Total de empresas pymes y empresas con potencial exportador, que comienzan a exportar en el periodo t)*100	11 %	10.00	6
Total Ponderación				60.00%	

1 Arancel 0 corresponde a la rebaja de impuesto de internación de los productos chilenos en los mercados de los países con los que se ha negociado tratados de libre comercio o similar. Por lo tanto, el indicador mide el total de productos chilenos que ingresan con rebaja total de impuestos de internación a esos mercados. Se entenderá como producto: ítem arancelario del sistema armonizado del país socio. Se entenderá por Tratados de Libre Comercio o similares suscritos por Chile, aquellos que ya están en vigencia. La entrada en vigencia, luego de concluida la negociación, depende de otras instituciones públicas chilenas y, además, de los procesos internos de la contraparte.

2 El indicador mide el nivel de satisfacción de los clientes de ProChile respecto de los servicios recibidos a través de los productos estratégicos 2 y 3. Lo anterior se realiza mediante la contratación de una empresa externa. En el procedimiento de compras o contrataciones que se defina, se requerirá que la oferta técnica contemple al menos: Tipo de instrumento: cuestionarios, su aplicación será vía Web (enviadas por correo electrónico), con reforzamiento telefónico, en caso de ser necesario. Escala de evaluación: La satisfacción general se medirá con notas de 1 a 7. Usando esta escala, se define que toda percepción \geq a 5.0 será considerada satisfactoria. Muestra: se determinará de acuerdo al universo de clientes atendidos en el periodo de evaluación. No obstante, se requerirá que la construcción de muestras contemple un nivel de confianza del 95%. El indicador corresponde a una pregunta del Módulo de Satisfacción General con ProChile.



- 3 El indicador mide la gestión realizada por ProChile, a través de la cobertura que se alcanza respecto de la base nacional de empresas que exportan en el periodo.
- Para efectos del indicador:
- Los registros de empresas exportadoras recibidos desde el Servicio Nacional de Aduanas consideran una depuración por parte de la Institución, descartando aquellos RUTs de entidades tales como entidades públicas, empresas que aparecen como exportadoras de mercancía extranjera nacionalizada, o empresas no exportadoras propiamente tales, como por ejemplo salidas de maquinarias o partes de ella para su reparación en el exterior.
 - Los datos de empresas exportadoras se verificarán de acuerdo a las siguientes fuentes de información:
 - Registro de empresas exportadoras del Servicio Nacional de Aduana, considerando depuración descrita en punto anterior. La información de exportaciones también podrá tener su origen en el Customer Relationship Management (CRM) de ProChile o el sistema que se encuentre operando para esto fines, de acuerdo a información proporcionada por el Cliente.
 - Para el caso de una empresa exportadora del sector Servicios y que no figuren sus exportaciones en los registros del Servicio Nacional de Aduanas, se requerirá una carta firmada por dicha empresa, informando sus exportaciones.
 - Listado de clientes de ProChile que realizaron envíos al exterior utilizando el Convenio Correos de Chile - ProChile; u otro Convenio que se suscriba en este mismo sentido.
 - Cliente: empresa que recibe servicios por parte de ProChile.
 - Periodo t comprende: diciembre t-1 a noviembre t.
- 4 El indicador mide la incorporación de empresas del Sector Servicios a la gestión que realiza ProChile, en la promoción de las exportaciones en los mercados internacionales.
- Para efectos del indicador:
- La condición de empresa cliente del sector servicios se obtendrá del Customer Relationship Management (CRM) de ProChile, o el sistema que se encuentre operando para esto fines.
 - Cliente: es la empresa que recibe servicios por parte de ProChile.
 - Año t comprende: enero año t a diciembre año t.
- 5 i) Para efectos del indicador, el periodo t comprende diciembre año t-1 a noviembre año t.
 ii) Las exportaciones se miden en dólares de EE.UU. corrientes, en valor FOB, lo que significa que no incluye seguros ni fletes.
 iii) La fuente de información es Reportes del Departamento de Estudios de DIRECON, en base a información proporcionada por el Banco Central de Chile.
- 6 El indicador permitirá medir la gestión que se realizará a través del apoyo público de ProChile para que las empresas Pymes y empresas con potencial exportador, clientes de ProChile, comiencen a exportar, incluidas las empresas exportadoras incipientes.
- Para efectos del indicador:
 - Empresa Pyme y empresa con potencial exportador: corresponden a empresas cuyos ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 0 UF hasta 100.000 UF.
 - Empresa que comienza a exportar: corresponde a empresas que registren exportaciones en el periodo dic t-1 a nov t, que no hayan exportado en los últimos tres años. Además dentro de esta definición se incluyen las empresas exportadoras incipientes que corresponde a empresas cuyos ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro se encuentren en el rango de 0 UF hasta 100.000 UF, y que registren exportaciones en el periodo dic t-1 a nov t, cuyo monto de exportación no supere los US\$ 30.000 anuales en los tres últimos años. Para el caso de las empresas de productos del mar el monto de exportación no debe superar los US\$ 90.000 anuales en los últimos tres años.
 - Cliente: empresa que recibe servicios por parte de ProChile en el periodo diciembre t-2 a noviembre t.
 - Periodo t comprende: diciembre t-1 a noviembre t.
 - Los registros de empresas exportadoras recibidos desde el Servicio Nacional de Aduanas consideran una depuración por parte de la Institución, descartando aquellos RUTs de entidades tales como entidades públicas, empresas que aparecen como exportadoras de mercancía extranjera nacionalizada, o empresas no exportadoras propiamente tales, como por ejemplo salidas de maquinarias o partes de ella para su reparación en el exterior.
 - Los datos de exportaciones y tamaño se verificarán de acuerdo a las siguientes fuentes de información:

En relación con datos de exportaciones:

 - Registro de empresas exportadoras del Servicio Nacional de Aduana, considerando depuración descrita en punto anterior. La información de exportaciones también podrá tener su origen en el Customer Relationship Management (CRM) de ProChile o el sistema que se encuentre operando para esto fines, de acuerdo a información proporcionada por el Cliente.
 - Para el caso de una empresa exportadora del sector Servicios y que no figuren sus exportaciones en los registros del Servicio Nacional de Aduanas, se requerirá una carta firmada por dicha empresa Pyme y empresa con potencial exportador, informando sus exportaciones.
 - Listado de clientes de ProChile que realizaron envíos al exterior utilizando el Convenio Correos de Chile - ProChile u otro Convenio que se suscriba en este mismo sentido.

En relación con datos de tamaño:

 - La clasificación del tamaño de las empresas es informada por el Servicio de Impuesto Internos. Sin embargo, en virtud de que existe un desfase de un año, dicha información podrá ser complementada por el Customer Relationship Management (CRM) de ProChile o el sistema que se encuentre operando para esto fines.



3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación:30.00%.)

Nº	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
6	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
7	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t
8	Índice de eficiencia energética.
9	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1
10	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%.)

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2017. (Ponderación: 10.00%.)

Nº	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de Desempeño Colectivo

3. AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

I IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL	CAPITULO	05

II FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos Etapas de Desarrollo o Etapas	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%



III OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios).
(Ponderación: 40.00%.)

Nº	Nombre Indicador	Fórmula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de becarios de Magíster titulados en el año.	$(\text{Número de becarios de Magíster titulados, en el año } t / \text{Número total de becarios de Magíster a los que les corresponde titularse, en el año } t) * 100$	91.4 %	5.00	1
2	Porcentaje de países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) con ejecución presupuestaria en el año t, respecto del total de países de CELAC año t	$((\text{Número de países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que presentan ejecución presupuestaria en el año } t / \text{Número total de países de CELAC año } t) * 100$	95.0 %	10.00	2
3	Porcentaje de consultas sobre becas recibidas a través del Sistema Integrado de Atención al Ciudadano (SIAC), respondidas dentro del plazo mínimo legal, respecto del total de consultas sobre becas recibidas en el año t.	$(\text{Consultas sobre becas recibidas a través del Sistema Integrado de Atención al Ciudadano (SIAC), respondidas dentro del plazo mínimo legal en el año } t / \text{Total de consultas sobre becas recibidas en el año } t) * 100$	99.5 %	5.00	3
4	Porcentaje de becas de magíster otorgadas en el año t, en las áreas temáticas prioritarias de la cooperación chilena.	$(\text{Número de becas de magíster otorgadas en el año } t, \text{ en las áreas temáticas prioritarias de la cooperación chilena} / \text{Número total de becas de magíster otorgadas en el año } t) * 100$	96.8 %	10.00	4
5	Porcentaje de proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas en el año con aporte del donante de al menos un 50% del monto total.	$(\text{Número de proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas en el año con aporte del donante de al menos un 50\% del monto total} / \text{Número total de proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas en el año}) * 100$	100.0 %	5.00	5
6	Variación de proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza en ejecución en el año t, respecto de proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza en ejecución en el año 2013.	$((\text{Número de proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza en ejecución en el año } t / \text{Número de proyectos y/o acciones directas cooperación descentralizada y/o transfronteriza en ejecución en el año } 2013) - 1) * 100$	400.0 %	5.00	6
Total Ponderación				40.00%	



- 1 La base de cálculo de este indicador comprende las becas de magister otorgadas en el marco de los siguientes programas: República de Chile, Reciprocidad Chile México, Nelson Mandela, José Martí y KIZUNA. El cálculo excluye a los becarios que renuncian por problemas personales como tampoco aquellos a los que se les pone término anticipado de la beca por incumplimiento del convenio suscrito con AGCI. Becarios a los que les corresponde titularse en el año, son aquellos que finalizan sus estudios de acuerdo a la fecha señalada en convenio suscrito entre la AGCI y el becario. Por su parte, la titulación se acredita cuando el becario entrega en la AGCI, el certificado que da cuenta de la finalización total de sus estudios, quien, a su vez emite un certificado poniendo término a la beca otorgada. Esto no necesariamente sucede en la misma fecha de término o de emisión del certificado por parte de la universidad respectiva, demorando a veces días y hasta 1 mes, siendo esta última la fecha a considerar para el cálculo del indicador.
- 2 Los países que conforman CELAC son 19: México, Perú, Bolivia, Argentina, Ecuador, Brasil, Colombia, Venezuela, Uruguay, Paraguay, Panamá, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Cuba, República Dominicana y Haití, más CARICOM, con quien se trabaja como bloque (se excluye Chile). Para el cálculo del indicador se consideran todos los proyectos y/o acciones directas de transferencia técnica con algún grado de ejecución en el año, ya sea técnica o presupuestaria. Respecto de la ejecución presupuestaria ésta puede ser directa como también aquella realizada en el marco de los fondos vigentes (Fondo Alianza del Pacífico, Fondo Chile España, Fondo Chile México, entre otros).
- 3 Para efectos del cálculo del indicador se contabilizan todas las consultas sobre becas, recibidas en el año t, tanto a través de la plataforma Web de AGCI como a través de correo electrónico. En el caso de este último, y para efectos del cálculo, toda consulta que llegue en horario entre las 18:00 y 24:00 hrs., de lunes a jueves se contabiliza como recibida a primera hora del día siguiente hábil, es decir las 9:00 hrs. y las consultas recibidas en horario entre las 17:00 hrs. del día viernes y las 24:00 hrs. del domingo, se contabilizan como recibidas a las 9:00 hrs. del primer día hábil siguiente. Asimismo, se considera como plazo legal para el cálculo de este indicador, 2 días.
- 4 Para el cálculo de este indicador se consideran como áreas temáticas prioritarias para la cooperación aquellas definidas como tal en el documento Estrategia de Cooperación Internacional de Chile para el Desarrollo 2015 - 2018, a saber: Fortalecimiento de la democracia y modernización institucional; Desarrollo social; Agricultura y seguridad alimentaria; Medio ambiente, recursos naturales y energía; Cooperación económica para el desarrollo; Desarrollo territorial y local y, Prevención y reducción de desastres. Cabe señalar que la prioridad asignada a dichas áreas está vigente en todo el período de medición y que el documento de estrategia referido las formaliza. La base de cálculo comprende las becas nuevas de magister otorgadas en el marco de los programas: República de Chile, Reciprocidad Chile México, Nelson Mandela, José Martí y KIZUNA. Sin perjuicio de lo anterior, es preciso señalar que el Programa de Reciprocidad Chile México no incluye todas las áreas de los Programas de Magister acreditados en nuestro país, lo que puede producir variación en el resultado final del indicador.
- 5 La base de cálculo del indicador comprende todos los proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas (entendiéndose por tal, aquellas que cuentan con un documento formal de aprobación por parte de una fuente de financiamiento), así como también los Cursos internacionales, aun cuando algunos de ellos se dictan por ciclos. Proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular son aquellas que cuentan con financiamiento compartido entre la AGCI y un socio de cooperación (país, organismo internacional u otra entidad no estatal) que financia o cofinancia las actividades de cooperación en beneficio de un tercer país de similar o menor desarrollo relativo que Chile. Una acción directa representa una expresión concreta y acotada de la cooperación internacional, que se ejecuta puntualmente, por una sola vez, a través de variantes específicas (asesoría, pasantía, investigación conjunta, misión de diagnóstico, seminario, etc.).
- 6 Para el cálculo del indicador se considerarán los proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza en ejecución en el año t y en el año 2013 (año de anclaje). Se entenderá como proyectos y/o acciones directas en ejecución aquellas que registran algún grado de ejecución durante el año, ya sea técnica o financiera. Las acciones directas representan una expresión concreta y acotada de la cooperación internacional, que se ejecuta puntualmente, por una sola vez, a través de variantes específicas (asesoría, pasantía, investigación conjunta, misión de diagnóstico, seminarios, etc.). Cooperación Descentralizada es aquella que canalizan las administraciones regionales y locales públicas (gobiernos locales, diputaciones, comunidades autónomas, provincias, departamentos, áreas metropolitanas, municipios etc.) a través de una relación directa con actores locales, públicos o privados de los países receptores, sin intermediación de los estados centrales o de organismos multilaterales. Por su parte, Cooperación Transfronteriza es aquella realizada entre regiones y municipios vecinos.



3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación: 50.00%.)

Nº	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
5	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
6	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1
7	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%.)

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2017. (Ponderación: 10.00%.)

Nº	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo
3	ADP Nivel-I
4	ADP Nivel II

4. DIRECCION DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO

I IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO	CAPITULO	03

II FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos I Etapas de Desarrollo o Estados II	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%



III OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios).
(Ponderación: 60.00%)

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas en el año t	Sumatoria de días hábiles desde el ingreso de la solicitud a DIFROL hasta la respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas en el año t / Total de solicitudes de autorización para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas ingresadas en el año t	5.95 días	12.00	1
2	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el año t.	Sumatoria de días hábiles desde el ingreso de la solicitud a DIFROL hasta la respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el año t / Total de solicitudes de autorización para realizar expediciones científicas, técnicas, y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el año t	11.48 días	12.00	2
3	Tiempo promedio de respuestas a solicitudes de autorizaciones para Constitución de derechos de aprovechamientos de aguas en el periodo t	Sumatoria de días hábiles de respuesta a solicitudes de autorizaciones para Constitución de derechos de aprovechamientos de aguas / Total de autorizaciones para concesiones de derechos de aprovechamiento de aguas	8.00 días	12.00	3
4	Porcentaje del análisis de los kilómetros acumulados de batimetría necesarios para la representación de la extensión de la Plataforma Continental al año T.	(Total de Kilómetros analizados en batimetría durante el año t / Total de Kilómetros batimetría necesarios para la presentación de extensión de la Plataforma Continental) * 100	82 %	12.00	4
5	Porcentaje de Hitos y Puntos Base medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en el periodo t, respecto al total de hitos de Chile.	(Número de Hitos y Puntos Base medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en el periodo t, respecto del programa definido por la Comisión Chilena de Límites / Total de Hitos y puntos base en Chile) * 100	60 %	12.00	5
Total Ponderación				60.00%	



- 1 El rol que cumple el Servicio para este tipo de solicitudes está otorgado por Ley, de esta forma cualquier Acto, Contrato, u otro en zona declarada fronteriza debe contar con el pronunciamiento por parte de DIFROL. El análisis que implica este pronunciamiento está en orden a cumplir con criterios principalmente legales y de seguridad nacional. Esta actividad implica un acabado estudio jurídico a fin de emitir el pronunciamiento sobre requerimientos de autorización que deben por mandato legal presentar los órganos de la Administración del Estado (incluidas las Municipalidades), para la venta, donación, concesión, permiso de uso o goce, o cualquier acto o contrato de enajenación o constitución de derechos reales respecto de bienes nacionales de uso público o fiscales, que se encuentren situados total o parcialmente en zona declaradas fronterizas. El tiempo que considera el procedimiento varía considerablemente en función de la complejidad del requerimiento. Algunos casos son de simple tramitación lo que permite dar respuesta en plazos acotados de tiempo, mientras que otros casos requieren de un estudio mucho más complejo, por tratarse de casos individuales o cuya tramitación involucra otras legislaciones, como la participación de la Armada, CONADI, CONAF, etc, y los días de respuesta aumentan de manera importante. Las solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas comienzan desde un SEREMI de Bienes Nacionales, quien al realizar su evaluación se encuentra con que la solicitud pertenece a un terreno en zona fronteriza (previamente algún ciudadano efectúa dicha solicitud directamente a dicha SEREMI). Esta solicitud se envía a DIFROL, la cual la recepciona en Oficina de Partes y un profesional es el responsable de la revisión pertinente. Finalizado el procedimiento interno, se hace envío de la autorización mediante un Oficio a la SEREMI de Bienes Nacionales que realizó la solicitud. Este indicador es anual y se consideran las solicitudes respondidas hasta el 31 de diciembre del año t.
- 2 DIFROL es el ente que realiza las coordinaciones pertinentes entre la persona que solicita la autorización para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo consideradas como complejas (tanto para nacionales y extranjeros residentes en el exterior), y los organismos pertinentes que deben conocer y pronunciarse respecto de la factibilidad de efectuar la respectiva expedición, como por ejemplo la Autoridad Administrativa respectiva como Intendencias y Gobernaciones, SAG, Carabineros de Chile, la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional (JENAEX), entre otros. A partir de estas coordinaciones, DIFROL está en posición de autorizar o rechazar dicha solicitud. El proceso comienza cuando la solicitud ingresa mediante correo electrónico, carta directa a DIFROL, o el portal de Chile Sin Papeleos. El profesional a cargo realiza una revisión de los archivos adjuntos. Finalizada esta revisión el profesional a cargo realiza una revisión de las coordenadas de trabajo. Si la expedición cuenta con trabajo cercano al límite internacional o que cruzarán la frontera, se deben enviar oficios a los organismos mencionados con anterioridad. Al haber obtenido todas las respuestas de los organismos mencionados, recién DIFROL puede dar respuesta al solicitante enviando su autorización pertinente. Esta parte del proceso puede durar incluso hasta 2 meses. Finalmente, la autorización se le envía al solicitante mediante correo electrónico con copia a todos los organismos que se involucran en el proceso investigativo. Este indicador es anual y se consideran las solicitudes respondidas hasta el 31 de diciembre del año t.
- 3 Esta actividad consiste en la tramitación y resolución sobre solicitudes de autorización para realizar actos referidos a Constitución de derechos de aprovechamiento de aguas en zona fronteriza. Este indicador es anual y se consideran las solicitudes respondidas hasta el 31 de diciembre del año en curso. Las solicitudes de autorizaciones para constitución de derechos de aprovechamiento de aguas provienen de la Dirección General de Aguas, quien al realizar su evaluación se encuentra con que la solicitud pertenece a un terreno en zona fronteriza. Ellos hacen su envío a DIFROL, quien recepciona dicha solicitud por su Oficina de Partes y un profesional responsable es el encargado de revisar los antecedentes respectivos. Finalizado el procedimiento interno, se envía un Oficio con la autorización respectiva a la Dirección General de Aguas. Este indicador es anual y se consideran las solicitudes respondidas hasta el 31 de diciembre del año t.
- 4 El indicador de análisis de batimetría corresponde a las actividades de continuación (de carácter secuencial) a las medidas en el indicador de "adquisición y procesamiento de los kilómetros de batimetría". Este indicador tiene como proyección llegar al 100% al año 2019, fecha estimada para la presentación de la pretensión chilena de extensión de la Plataforma Continental ante la Convención de Derecho del Mar de las Naciones Unidas.
El indicador consiste en analizar líneas batimétricas adquiridas de campañas de mediciones en las zonas potenciales de extensión de la plataforma continental de Chile, mediante el método del máximo cambio de gradiente y bajo los criterios establecidos por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC). Este método permite ubicar el pie del talud continental (FOS: Foot of Slope, acrónimo en inglés) correspondiente a cada línea batimétrica considerando aspectos morfológicos de la base del talud (BOS, acrónimo en inglés). La ubicación de los puntos FOS permitirá la confección de la envolvente final que delimitará la plataforma continental más allá de las 200 millas marítimas, previa aprobación de la CLPC de los estudios conducentes a esta delimitación.
Para esta Dirección Nacional resulta de suma relevancia continuar con la medición de las actividades vinculadas a este proyecto, toda vez que ha requerido de una inversión cuantiosa de recursos desde el año 2009 a la fecha.
- 5 La planificación de los Hitos, Puntos Base y Puntos trigonométricos se realiza durante el último trimestre del año t-1, por la Comisión Chilena de Límites. Al respecto, la realización de estas actividades depende de factores geopolíticos y climáticos de la zona. Las actividades comprometidas varían todos los años, dependiendo del estado de las relaciones bilaterales con los países vecinos, por lo que la meta comienza de cero cada año calendario. Es preciso señalar que hasta julio 2017 la Comisión Mixta de Límites - con sus pares de Argentina, Bolivia y Perú, no ha sesionado de manera regular desde el año 2009. En el escenario que se reactiven estas comisión Mixtas, la planificación de la Comisión Chilena de Límites podría ser modificada. Para el año 2018 se pretende lograr 10 Hitos y Puntos Base medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS).



3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación:30.00%.)

Nº	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
5	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
6	Índice de eficiencia energética.
7	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%.)

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2017. (Ponderación: 10.00%.)

Nº	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo
3	ADP Nivel-I
4	ADP Nivel II
5	Cumplimiento de Planes de Mejoramiento de la Gestión y Eficiencia Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores. (Ley 19.999)

5. INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO

I IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO	CAPÍTULO	04

II FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos		
			Etapas de Desarrollo o Estados	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%



III OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 60.00%.)

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de variación de publicaciones ISI antárticas (International Scientific Index) nacionales generadas en el trienio actual respecto del total de publicaciones ISI antárticas nacionales del trienio anterior.	$((N^{\circ} \text{ de publicaciones científicas ISI antárticas nacionales del trienio actual [año t-2 al año t]} / N^{\circ} \text{ Total de publicaciones científicas ISI antárticas nacionales del trienio anterior [año t-5 al año t-3]}) - 1) * 100$	49.7 %	15.00	1
2	Índice de variación de estudiantes de enseñanza media del País que presentan proyectos a la Feria Antártica Escolar, FAE, con respecto al año 2012.	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes de enseñanza media del País que presentan proyectos elegibles a la Feria Antártica Escolar en el año t} / N^{\circ} \text{ de estudiantes de enseñanza media del País que presentaron proyectos elegibles a la Feria Antártica Escolar, respecto el año 2012}) * 100$	131 personas	15.00	2
3	Índice de variación de Investigadores Extranjeros de países miembros del Sistema del Tratado Antártico, STA, transportados y apoyados por el INACH con respecto al año 2013	$(N^{\circ} \text{ Investigadores Extranjeros de países miembros del Sistema Tratado Antártico, STA, transportados y apoyados por el INACH en el año t} / N^{\circ} \text{ Investigadores Extranjeros de países miembros del Sistema Tratado Antártico, STA, transportados y apoyados por el INACH en el año 2013}) * 100$	105 personas	15.00	3
4	Porcentaje de evaluadores extranjeros de países del Tratado Antártico, que revisan los proyectos postulantes al concurso regular del INACH en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de evaluadores extranjeros de países del Tratado Antártico que revisan los proyectos postulantes al concurso, en el año t} / N^{\circ} \text{ total de evaluadores del concurso en el año t}) * 100$	89.8 %	15.00	4
Total Ponderación				60.00%	

1 La medición del indicador del Año t se basa en los factores ISI de las publicaciones del período comprendido entre el 15 de diciembre del año (t-1) al 15 de diciembre del año t, debido al desfase con que el ISI web of Science (<http://www.isiwebofknowledge.com/>) actualiza la información en sus bases de datos. Con la finalidad de informar la totalidad de publicaciones registrada en esta plataforma, la medición del factor ISI se realiza en marzo de cada año.

Los trienios a considerar en la medición del año 2018 serán aquellos comprendidos entre 2018 y 2016 y entre 2015 y 2013. El impacto de la publicación generada por un proyecto en su último año de ejecución, se mide al año siguiente, una vez que ya ha finalizado el proyecto (3 años).

La estimación de las metas anuales se ha basado en la proyección de publicación de los resultados de los proyectos de investigación en revistas científicas, la que puede variar anualmente de acuerdo a los plazos que los mismos investigadores se fijen.



El valor final puede variar respecto al estimado debido a publicaciones ISI especiales que se generan en diferentes años a discreción de los editores de las revistas.

- 2 Los ganadores viajan a la Antártica en la Expedición Antártica Escolar, EAE.
No se presentan valores a junio de 2017 dado que la Feria aún no cierra el proceso de término y la entrega de informes finales por parte del centro de responsabilidad.
Se espera que para el próximo año (2018) un aumento respecto el año 2012 (línea base), a pesar que este programa no ha recibido fondos adicionales ni aumento presupuestario desde el año 2015 a la fecha.
La medición del indicador se basa en los postulantes a todas las categorías de los concursos asociados a la Feria Antártica Escolar.
- 3 El indicador se medirá asociado a la ejecución de la Expedición Científica Antártica, ECA, desde julio a junio de cada año.

El incentivo para que los Programas Antárticos de otros países ingresen a la Antártica por Punta Arenas también dependerá de otras agencias de la región de Magallanes y Antártica Chilena.

Se espera mantener el transporte del 5% de investigadores extranjeros, respecto del año 2013.

Se considerarán como transportados aquellos investigadores apoyados en diferentes plataformas, refugios, campamentos, bases y/o que han utilizado chárter del INACH (FACH-DAP u Otros, Zodiac y Lanchas), o aquellos gestionados por el Instituto con los otros operadores antárticos (Buque-Twin Otter-Helicóptero, etc), desde y hacia la antártica y dentro de la Antártica.

- 4 El Programa Nacional de Ciencia Antártica del Instituto Antártico Chileno (PROCIEN), está constituido por los proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que el INACH financia, organiza, coordina y ejecuta cada año, en apoyo a las universidades y centros de investigación científica del país o en forma directa, de acuerdo con las líneas nacionales prioritarias de investigación científica. Los beneficiarios del PROCIEN son los investigadores de los proyectos que el INACH administra, quienes (i) reciben apoyo financiero para realizar investigaciones en las universidades e institutos de investigación del país y que, en un porcentaje del total del universo, (ii) son apoyados logísticamente para realizar toma de datos y experimentos en la Antártica.
Las gestiones realizadas por el INACH directamente con los potenciales evaluadores externos es de suma importancia, considerando que es una evaluación de alto nivel, que permite contar un número importante de proyectos de Alta Calidad en ejecución cada año el Territorio Antártico Chileno, las evaluaciones por pares externos es la herramienta actual que asegura la medición de la calidad científica de la propuesta postulante, sobre todo cuando la revisión la realizan investigadores extranjeros dentro de la misma temática, quienes además permiten mejorar el proyecto con los comentarios críticos que realizan. Esto ha permitido contar con un sistema de concursos abierto y una evaluación objetiva y transparente.

Cabe hacer presente que los evaluadores externos son científicos expertos antárticos o especialistas en una materia en particular, reconocidos mundialmente y prestan su colaboración ad-honorem.
No se presenta medición a junio dado que se está desarrollando el llamado a concurso.

3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación:35.00%.)

Nº	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
5	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
6	Índice de eficiencia energética.
7	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.



3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%.)

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2017. (Ponderación: 5.00%.)

Nº	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo
3	ADP Nivel-I
4	ADP Nivel II
5	Cumplimiento de Planes de Mejoramiento de la Gestión y Eficiencia Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores. (Ley 19.999)

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Servicio: Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR	12205	12/7/2017 12:00:00 AM

Sistema	Nombre Indicador Transversal	Nº de Compromisos	Nº Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	67	0
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	5	0
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	3	11
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	1	0
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	5	0



Servicio: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES	12194	12/7/2017 12:00:00 AM

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	51	0
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	4	0
Descentralización	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	2	0
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	18
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	6	0

Servicio: Agencia de Cooperación Internacional

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL	12184	12/7/2017 12:00:00 AM

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	56	0
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	2	0
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	20	0



Servicio: Dirección de Fronteras y Límites del Estado

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO	12769	12/27/2017 12:00:00 AM

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	10	0
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	0
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	3	3
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	4	0

Servicio: Instituto Antártico Chileno

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	INSTITUTO ANTARTICO CHILENO	12202	12/7/2017 12:00:00 AM

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	39	0
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	2	0
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	1	0

Artículo 2°: Establécense para la Secretaría y Administración General y Servicio Exterior, la Agencia de Cooperación Internacional, la Dirección de Fronteras y Límites del Estado y el Instituto Antártico Chileno las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco



SISTEMAS/INDICADORES TRANSVERSALES NO APLICABLES / MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPAS

1. SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Eximir	--	El Servicio compromete el objetivo 2 del sistema de monitorio del desempeño de acuerdo al programa marco del PMG 2018 definido en decreto 297 con excepción del indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t"
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el objetivo 2 de acuerdo al programa marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador "Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril de 2018

2. DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 297, donde considera el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t" comprometiéndolo sólo medidas de desconcentración.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 297, en específico para el Indicador "Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del año 2018.

3. AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.



		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Índice de eficiencia energética.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Equidad de Género	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t.

4. DIRECCION DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Compras Públicas	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador "Porcentaje de licitaciones sin oferentes en el año t", debido a que en los años 2015 y 2016 la institución logró un resultado igual a cero (0), razón por la cual egresa del PMG, según se establece en el Decreto N° 297 de 2017. No obstante lo anterior, la institución seguirá siendo monitoreada por la red de expertos y el indicador deberá ser informado anualmente en el marco de la formulación presupuestaria.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t"
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador " Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018



5. INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

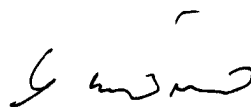
Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Equidad de Género	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador "Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA”



EDGARDO RÍVEROS MARÍN
MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES (S)

MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA




MACARENA LOBOS PALACIOS
MINISTRO DE HACIENDA (S)



VICTOR MALDONADO ROLDÁN
MINISTRO SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA (S)

